
ACTA ORDINARIA No. 20-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 20-2021 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL JUEVES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ZOOM, A LAS NUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Misael Muñoz Rojas	Tesorero
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sra. Lupita Chaves Salas	Vocal II
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
Órgano Fiscal:	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
Presidentes/Representantes de Filial	
Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Juan Omar Vargas Marchena	Presidente Filial de Guanacaste
Marlene Pandolfi Lizano	Presidenta Filial de San José
Sonia Hernández Sánchez	Presidenta Filial de San Occidente
Moisés Jamienson Fonseca	Presidente Filial de Turrialba
Nora Moya Calderón	Presidenta de la Filial de Cartago
Edgardo Vargas Jarquín	Presidente San Carlos
Ausente con excusa:	
Invitados:	
Personal Administrativo:	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP
Sra. Silvia Caballero Campos	Secretaria AFUP

ORDEN DEL DIA

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del Orden del Día
Artículo III	Audiencias
Artículo IV	Reflexión
Artículo V	Revisión y aprobación de acta No. 0-19-2021
Artículo VI	Informes: a- Presidencia b- Tesorería c- Fiscalía
Artículo VII	Correspondencia a. Correspondencia (enviada y recibida) b. Afiliaciones y Desafiliaciones

Artículo VIII	Informe de Comisiones
Artículo IX	Informe de Filiales
Artículo X	Seguimiento y Control de Acuerdos
Artículo XI	Asuntos Específicos

Artículo I: Saludo

El señor Carlos Mata da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante invocar la presencia del Creador para que nos ilumine y que las decisiones que se deban tomar sean para que el bienestar de toda la membresía.

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura al orden del día establecido para la sesión No. 20-2021, la cual se somete a aprobación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-20-01-2021:

“Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día. III. Audiencias, IV. Reflexión, V. Revisión y Aprobación de acta No. O-19-2021, VI. Informes (a. Presidencia, b. Tesorería, c. Fiscalía), Artículo VII. Correspondencia (a. Enviada y Recibida, b. Afiliaciones y Desafiliaciones), VIII. Informes de Comisiones, IX, Informe de Filiales, X. Seguimiento y Control de Acuerdos, XI. Asuntos Específicos.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación

Artículo III: Audiencias

No se presentan solicitudes

Artículo IV: Reflexión:

La señora Sonia Hernández Sánchez comenta que el día de hoy se conmemora el “Día de la No Violencia de Género”, por lo cual considera que es un momento oportuno para sensibilizar contra esta no violencia contra la mujer, la cual aunque es generalizada si se puede detener. Los datos son abrumadores, indica que antes de la pandemia una de cada tres mujeres era asesinada; en estos momentos de situación pandémica se presentan diferentes tipos de violencia, por ejemplo abusos ya sea sexual, de su condición laboral, de su patrimonio familiar, lo cual ha provocado que actualmente dos de cada tres mujeres se encuentren en esta situación.

Artículo V: Revisión y aprobación de acta No. O-19-2021

Se presenta el acta No. O-19-2021 para su análisis

El señor Carlos Mata Castillo comenta que las señoras Nora Moya Calderón y Mariangella Mata Guevara presentaron observaciones, las cuales se incorporarán en el documento final.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-20-02-2021:

Aprobar el acta de la Junta Directiva No. O-19-2021 con las observaciones presentadas.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo VI: Informes

a. Informe de Presidencia

1. El señor Carlos Mata informa que recibió la “Resolución Final, Procedimiento Administrativo de la Hacienda Pública **CGR-PA-2021001069** seguido contra: **CARLA SARAY NAVARRETE BRENES**, cédula de identidad Nro: 303500067. **CARLOS MATA CASTILLO**, cédula de identidad Nro: 302060856. **HAZEL CORDOBA SOTO**, cédula de identidad Nro: 108170986. **LUIS FERNANDO ALFARO GONZALEZ**, cédula de identidad Nro: 203600446. **RAYMUNDO GUTIERREZ LOPEZ**, cédula de identidad Nro: 800420433. **SONIA ULATE FALLAS**, cédula de identidad Nro: 106120663. **VICTOR JULIO VALVERDE MOYA**, cédula de identidad Nro: 203320077. **VICTOR MURILLO CHACON**, cédula de identidad Nro: 202270618. **WILMAR CHAVARRIA CHAVARRIA**, cédula de identidad Nro: 501680470.

POR TANTO Con fundamento en los hechos probados y en las razones de derecho ante expuestas, **SE RESUELVE**: I. Por no acreditar la existencia de culpa grave o dolo, absolver de toda responsabilidad administrativa y civil atribuida en este procedimiento administrativo a los señores (as) **CARLA SARAY NAVARRETE BRENES**, cédula de identidad Nro: 303500067. **CARLOS MATA CASTILLO**, cédula de identidad Nro: 302060856. **HAZEL CORDOBA SOTO**, cédula de identidad Nro: 108170986. **LUIS FERNANDO ALFARO GONZALEZ**, cédula de identidad Nro: 203600446. **RAYMUNDO GUTIERREZ LOPEZ**, cédula de identidad Nro: 800420433. **SONIA ULATE FALLAS**, cédula de identidad Nro: 106120663. **VICTOR JULIO VALVERDE MOYA**, cédula de identidad Nro: 203320077. **WILMAR CHAVARRIA CHAVARRIA**, cédula de identidad Nro: 501680470. II.-Firme esta resolución, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares adoptadas mediante resolución n.º 02788-2021 (DJ-0270) de las 13:34 horas del 23 de febrero del 2021. Expídase en su oportunidad el mandamiento de levantamiento al Registro Nacional para que proceda como se indicó anteriormente. III.- Contra esta resolución son oponibles los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, los cuales deberán presentarse ante esta División Jurídica dentro del tercer día hábil contado a partir del día siguiente a su notificación y, serán resueltos, respectivamente, por esta División y por la Contralora General de la República. **NOTIFÍQUESE**. - Juan Gabriel Monge Obando, **Órgano Decisor**. Karen Susana Zamora Gallo, Johana Rodríguez Monestel, **Órgano Decisor, Órgano Decisor**”.

Se procede a aclarar las inquietudes externadas por las personas integrantes de la Junta Directiva.

2. Estado actual de los juicios de los casos de lesividad presentados por compañeros de AFUP ante los tribunales.

El señor Carlos Mata Castillo informa que hasta el momento lo que han indicado los tribunales de justicia es que los fondos girados a los compañeros, en años anteriores, no se deben devolver. Indica que los asesores legales han manifestado que con esta resolución se podría presentar un recurso de casación. Señala, además, que la mayoría de los juicios de las personas que se vieron afectadas se han perdido parcialmente, uno de los abogados continuará con las apelaciones necesarias.

3. Actividades fin de año 2021

El señor Carlos Mata Castillo consulta con las Presidencias de Filiales las fechas que han designado para la realización de las actividades de fin de año con la finalidad de ratificar los días. Se ratifican las siguientes datos:

FILIAL	FECHA
Cartago	martes 14 de diciembre de 2021
Guanacaste	07, 08 y 09 de diciembre de 2021
Heredia	18 diciembre de 2021
Occidente	9 diciembre de
San Carlos	15 y 20 diciembre
San José	15 diciembre
Turrialba	08 de diciembre de 2021

4. Asamblea de Filiales 2022

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura a las fechas que han definido las Filiales para la realización de las Asambleas de Filiales, en el 2022.

FILIAL	FECHA	HORA	LUGAR
San Carlos	25 febrero de 2022	Por definir	Por definir
Cartago	16 de Febrero del 2022	Por definir	Por definir
Heredia	14 de febrero de 2022	Por definir	Por definir
Occidente	17 de febrero de 2022	Por definir	Por definir
San José	23 de febrero de 2022	Por definir	Por definir
Turrialba	09 de febrero de 2022	Por definir	Por definir
Guanacaste	01 de febrero de 2022	Por definir	Por definir

El señor Carlos Mata Castillo indica que si bien es cierto las Presidencias de Filiales han comunicado las fechas en las cuales se van llevar a cabo estas actividades, la realización va a depender de las directrices gubernamentales relacionadas con la situación pandémica.

5. El señor Presidente informa que esta semana se ha iniciado el proceso de la Auditoría Externa. Ya se realizó el primer envío de documentos; el día de hoy, en horas de la tarde se llevará a cabo una reunión para entregar otro grupo de documentos que solicitaron.
6. El señor Presidente comenta que el miércoles 17 de noviembre 2021 visitó, junto con el Órgano Fiscal, miembros del Tribunal Electoral y de Junta Directiva, las instalaciones del Centro de Convenciones del ANDE en Belén, Heredia, con la finalidad de valorar esta infraestructura y los servicios que ofrecen para la realización de la próxima Asamblea General de AFUP del 2022. Lo anterior con el propósito de ir preparando la logística de esta actividad. Además, se han recibido otras cotizaciones para ir cotejando los costos.
7. El señor Mata Castillo manifiesta que el 30 de noviembre 2021 se concluyen los cursos y talleres que se han ofrecido a la membrecía de todas las Filiales. Como parte de las actividades de clausura, se realizará una exposición virtual de cada una de las obras realizadas por las personas que han participado; se le enviará, a cada una de las Presidencias de Filiales y a las personas asociadas de la Junta Directiva de AFUP, una invitación para contar

con su asistencia. Dado el carácter participativo que han tenido estas actividades no se realizarán concursos, lo que se efectuará será compartir un presente con los participantes, con los recursos que se han aprobado por la Junta Directiva para estos proyectos. Además, externa su agradecimiento a la señora Francini Sandoval por la colaboración brindada para la realización de estas actividades.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que la idea es brindar algunos obsequios los cuales se rifarán entre las personas que se han inscrito en estos talleres y que vayan muy acordes con la actividad. Además, externa que debido a la respuesta recibida por parte de las personas que han participado, este tipo de actividades deben continuar para el próximo año, dado que se atiende otro sector de la membresía que puede presentar inconvenientes para desplazarse.

La señora Grace López Brenes consulta de dónde se tomarán los recursos para el otorgamiento de estos presentes. El señor Mata Castillo informa que los recursos están en el presupuesto que se aprobó a inicios de año, en lo que se refiere a proyectos.

La señora Laura Villegas Murillo indica que, como asociada, desea expresar su agradecimiento a la Asociación por este tipo de cursos y por las vivencias que ha compartido con las compañeras de las diferentes Filiales. Señala que ha sido testigo de la forma en que estos cursos han impactado y cambiado la vida de muchas de ellas y lo más importante es que se atiende otro tipo de población que tiene problemas para desplazarse.

Luego de algunos comentarios por parte de las personas integrantes de la Junta Directiva se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 0-20-03-2021

CONSIDERANDO QUE:

- a. Debido a las directrices gubernamentales y dada la situación pandémica, AFUP no ha podido brindarle a la membresía actividades en la modalidad presencial.
- b. En su lugar, se han impartido cursos y talleres, a saber: fotografía móvil, video móvil, video en power point, pintura, dibujo, lettering, manualidades, en la modalidad virtual.
- c. El próximo 30 de noviembre se realizará la clausura de estas actividades, por lo cual se efectuará una exposición virtual de las obras elaboradas por las personas que han participado.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar la realización de las actividades de clausura de los cursos y talleres virtuales del período 2020-2021.
- b. Los gastos para esta actividad se encuentran considerados en el presupuesto de "Proyectos" aprobado por la Junta Directiva.
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

8. Fechas de Cierre de actividades administrativas:

El señor Carlos Mata Castillo informa que por motivo de fin de año, AFUP finalizará labores el 23 de diciembre de 2021, por lo cual la fecha para recibir documentos será:

- a. Subsidios: El último día recepción es el 10 de diciembre 2021.
- b. Liquidación de adelantos para el desarrollo de actividades de Filiales y Comisiones Permanentes de Junta Directiva: Último día para presentar facturas es el 23 de diciembre 2021.

La última sesión de Junta Directiva se realizará el 10 de diciembre de 2021.

9. El señor Carlos Mata Castillo informa que el día de ayer firmó el Convenio JUPEMA-AFUP para la reparación y pintura de las instalaciones de la Sede Central de AFUP, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de JUPEMA, en la Sesión Ordinaria No. 129-2021, celebrada el 23 de noviembre de 2021, en el cual se acordó realizar un aporte hasta por \$5.664.999.96.
10. El señor Carlos Mata Castillo indica que de acuerdo con la situación sanitaria que vive el país, la cual si bien es cierto ha mejorado, es necesario seguir tomando las preocupaciones necesarias para proteger la salud de nuestra población.

Luego de algunos comentarios por parte de las personas integrantes de Junta Directiva, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 0-20- 04-2021

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio, por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y del personal administrativo.
2. Que el Gobierno de la República LS-SI-025. Lineamientos para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19 del 06 de noviembre del 2020, establece que: “Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 2 hora” y “El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles”.
3. La Junta Directiva evaluará permanentemente el desarrollo de la Emergencia Nacional.

SE ACUERDA:

- a. Las sesiones de Junta Directiva y Comisiones de AFUP se realizarán en forma virtual.
- b. Las actividades del personal administrativo se realizarán de forma virtual bajo el modelo de teletrabajo.
- c. La Jefatura Administrativa presentará a la Presidencia de AFUP el plan de actividades que cada persona desarrollará durante el periodo mencionado, así como el informe de las actividades realizadas efectivamente por cada persona.
- d. La Jefatura Administrativa, de común acuerdo con su personal y dada la naturaleza de las actividades a realizar, podrán acordar realizar en forma presencial la actividad en las oficinas centrales de AFUP en San José, de igual forma, se deberá atender presencialmente aquellas actividades que así lo requiera la naturaleza de la actividad o

que la entidad pública o privada requiera el trámite presencial, para ello deben atenderse obligatoriamente las medidas sanitarias establecidas por las autoridades gubernamentales.

- e. Se autoriza una reactivación paulatina de actividades presenciales en las Filiales para la realización de: charlas, conferencias, reuniones de Juntas Directivas de Filiales, reuniones ampliadas con la afiliación y festividades. La Junta Directiva de cada Filial es la responsable debe acatar en todos los extremos, los protocolos sanitarios aprobados por la Junta Directiva en la sesión No. 17-2021 y los dispuestos por el Ministerio de Salud, para las actividades tipificadas en este inciso. (Se anexan a este acuerdo los lineamientos y protocolos)
- f. Con la finalidad de evaluar estas aperturas de retorno a las actividades presenciales, cada Filial presentará un informe a la Junta Directiva en la sesión ordinaria inmediata. Este acuerdo rige del 1 de DICIEMBRE 2021 y hasta el 31 de DICIEMBRE 2021.
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

b. Informe de Tesorería

El señor Misael Muñoz Rojas, Tesorero, presenta el Informe de Tesorería correspondiente al mes de octubre de 2021.

Informe de Tesorería del 01 octubre de 2021 al 31 de octubre de 2021

Ingresos del mes de agosto de 2021

Cuotas de afiliados	¢15.424.659.54
Otros ingresos **	1.203.016.62
Total de ingresos del mes de agosto 2021	¢16.627.676.16

** Incluye Intereses por Inversiones y Apoyos Económicos.

Inversiones de la Reserva Especial:

Existe en Coopenae dos certificados desmaterializados

Certificado #02-34826, vence marzo 2022	Monto	¢ 9.800.000.00
Certificado #02-34827 vence: Marzo 2022	Monto	¢ 996.036.60
Total de inversiones en Coopenae		¢10.796.036.60

Existe en CoopeAnde dos certificados desmaterializados

Certificado #021-287407, vence marzo 2022	Monto	¢10.646.700.00
Certificado #021-287411, vence marzo 2022	Monto	¢ 1.797.374.01
Certificado # 025-297878 vence: Marzo 2022 Operaciones	Monto	¢10.000.000.00
Certificado # 161833 de Coopemep a Abril 2022 Operaciones	Monto	¢10.000.000.00
Certificados # 5219780 Banco Popular a Marzo 2022 Fondo Mutualidad		¢10.000.000.00
Certificados # 5237615 Banco Popular a Marzo 2022 Operaciones	Monto	¢10.000.000.00
Certificado #023120-5 BNCR a Abril 2022 Fondo Mutualidad	Monto	¢10.140.250.00

Saldos de cuentas corrientes bancarias:

100-01-000-148767-7: Operaciones	¢13.083.471.92
100-01-080-01372-5: Fondo Mutualidad	¢20.277.390.45

Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica

Cuenta Fondo Operaciones	₡10.000.000.00
Cuenta Fondo Aguinaldo	₡ 2.250.937.40
Cuenta Fondo Mutualidad	₡11.000.000.00

Amortizaciones y cancelaciones octubre 2021 **₡573.843.09** **₡**

Certificados BNCR # 022941 a Julio 2022 Reserva Legal-Demanda	₡4.676.938.13
Certificados BNCR # 022942 a Julio 2022 Reserva Legal-Demanda	3.344.858.85
Certificados BNCR # 022811 Reserva Legal-Demanda a Mayo 2022 Operaciones	2.000.000.00
Certificados BNCR # 023026 a Agosto 2022 Operaciones	10.000.000.00
Certificados BNCR # 023123 a Mayo 2022 Operaciones	10.000.000.00
Certificados BNCR # 022810 a Noviembre 2021 Operaciones	10.000.000.00
Total Inversiones Fondo Operaciones BNCR	₡40.021.796.98
Total inversiones Banco Nacional de Costa Rica y Banco Popular:	₡93.412.984.38

PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:

Inversiones Cooperativas	38%	₡58.240.110.61
Inversiones Banco Nacional Costa Rica	62%	₡93.412.984.38
Total Inversiones en Entidades Financieras:	100%	₡151.653.094.99

Intereses Acum. por cobrar al 31 octubre 2021 Fondo Mutualidad	₡ 1.799.298.43
Intereses Acum. por cobrar al 31 octubre 2021 Fondo Operaciones	₡ 1.267.748.98
TOTAL INVERSIONES MAS INTERESES ACUM. POR COBRAR 31 octubre 2021:	₡154.720.142.40

Ingresos del 01 de agosto 2021 al 31 de octubre de 2021

Enero	₡16.860.091.46
Febrero	₡17.136.398.99
Marzo	₡17.172.331.03
Abril	₡16.665.639,06
Mayo	₡16.958.195,98
Junio	₡16.728.687.98
Julio	₡16.820.922.20
Agosto	₡16.991.044.54
Setiembre	₡16.340.480.80
Octubre	₡16.627.676.16
Total:	₡168.301.468.22

Gastos del 01 de agosto 2021 al 31 de octubre de 2021

Enero	₡6.286.610.57
Febrero	₡7.245.365.41
Marzo	₡10.056.840.57
Abril	₡10.027.226,81
Mayo	₡13.040.392,41
Junio	₡ 8.557.020.97
Julio	₡12.292.557.47
Agosto	₡17.539.422,77
Setiembre	₡12.174,828.49
Octubre	₡20.877.306.30
TOTAL	₡118.097.615.79

Ingresos menos Egresos: ₡50.203.852.43

El señor Carlos Mata señala que uno de los ajuste que se le deben realizar a este informe se refiere a que en la cuenta corriente del Fondo de Mutualidad el Ministerio de Hacienda deposita los fondos por cuotas de asociados y de los apoyos económicos, por lo cual se debe realizar un asiento contable en el cual se trasladen esos recursos a la cuenta de AFUP; sin embargo, al 31 de octubre no se había realizado.

Se da por recibido el Informe de Tesorería

c. Informe de Fiscalía

Oficio No. As. F. 04-11-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Ramón Gerardo Solís Camacho, Fiscal Propietario, y la señora Mariangella Mata Guevara, Fiscal Adjunta, en el cual dan respuesta al oficio suscrito por la asociada Deyanira Herrera Espinoza, el cual se transcribe a continuación.

“Estimados Miembros de Junta Directiva.

El Órgano de Fiscalía procede a dar respuesta a la nota remitida por la Junta Directiva, en acuerdo a la Sesión Ordinaria #19 -2021 a la Fiscalía, en apego a nuestro Estatuto y leyes que nos regulan.

Este Órgano de Fiscalía, una vez analizada dicha carta, considera que las inquietudes presentadas por la señora Deyanira Herrera Espinoza ya fueron contestadas ampliamente en el Informe que esta Fiscalía remitió a Junta Directiva y ustedes lo avalaron y aprobaron, dando respuesta con el mismo a la señora Herrera Espinoza.

Además, algunas de las consideraciones que ella anotó ahí y comenta son apreciaciones totalmente personales de su parte.

Sobre cualquier duda que tenga al respecto la señora Deyanira Herrera Espinoza, respetuosamente sugerimos referirse a la lectura del Estatuto y los Reglamentos que nos rigen actualmente y toda la documentación existente tales como son las actas, que son de dominio público.

De nuestra parte, consideramos haber evacuado todas las dudas o inquietudes manifestadas por la señora Deyanira Herrera Espinoza y que la Junta Directiva Central dio el aval, en la respuesta que se le envió en la nota anterior de fecha 20 de agosto 2021.

Sabanilla, Betania 24 de noviembre 2021.

Atentamente,

Ramón Gerardo Solís Camacho
Fiscal Propietario

Mariangella Mata Guevara
Fiscal Adjunta”

La señora Sonia Hernández Sánchez manifiesta que la respuesta brindada por el Órgano de Fiscalía le parece adecuada.

La señora Nora Moya Calderón comenta que coincide con la posición expresada por la señora Sonia Hernández Sánchez así como, avala la posición de este Órgano y el trabajo realizado.

Luego de algunas participaciones por parte de las personas integrantes de Junta Directiva, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 0-20-05-2021

CONSIDERANDO:

- a. El oficio de fecha 18 de octubre de 2021 suscrito por la asociada Deyanira Herrera Espinoza, dirigido al Órgano de Fiscalía y a la Junta Directiva.

- b. El oficio de fecha 22 de noviembre de 2021 suscrito por el señor Gerardo Solís Camacho, Fiscal Titular y la señora Mariangella Mata Guevara, Fiscal Adjunto, en el cual dan respuesta al acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 19-2021, referente a la solicitud planteada por la asociada Herrera Espinoza.
- c. El análisis realizado por las personas integrantes de la Junta Directiva.

SE ACUERDA:

- a. **Dar por recibido el oficio de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Gerardo Solís Camacho, Fiscal Titular, y la señora Mariangella Mata Guevara, Fiscal Adjunta.**
- b. **Remitir a la asociada Deyanira Herrera Espinoza el oficio suscrito por el Órgano de Fiscalía.**
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo VII: Correspondencia

a. Correspondencia recibida y enviada

- a. Oficio de fecha 26 de octubre de 2021, suscrito por el señor Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, en el cual informa que: “La ley de Responsabilidad Fiscal de la República (mejor conocida como Regla Fiscal), en sus artículos 5 y 6 regula el ámbito de aplicación de esta y sus excepciones (circunscribiéndolo a la aplicación en los presupuestos de los entes y órganos del sector público no financiero); adicionalmente el artículo 32 inciso a) de la ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos establece que le corresponde al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuesto Nacional en conjunto con la Contraloría General de la República, establecer las disposiciones que regirán para la determinación de las entidades del sector público, que conforman en su conjunto el Presupuesto Nacional y para ello han establecido ciertas herramientas que les permitan homologar los criterios para la elaboración de presupuestos. Dentro de este contexto, el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MPPLAN, publicado en la Gaceta no. 74 del 18 de abril del 2006, establece que el presupuesto se elaborará considerando la clasificación institucional, la cual consiste en la agrupación de las instituciones que conforman el sector público, con base en criterios de naturaleza económica, política y administrativa de los entes y órganos, norma de la cual nace la clasificación institucional de entidades públicas, clasificación mejor conocida como “Clasificador Institucional del Sector Público”, herramienta promulgada en 2003 y que desde entonces es actualizada con cierta periodicidad por parte del Ministerio de Hacienda (específicamente por la Comisión Interinstitucional de Clasificadores del Sector Público). Bajo dicha clasificación, JUPEMA se ubicaba en el Sector Público No Financiero en el apartado de Entidades Públicas no Financieras. Esta clasificación nos situaba dentro del ámbito de cobertura del título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley 9635 denominada “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y nos aplicaba todo lo relacionado con el cumplimiento de la Regla Fiscal. Teniendo claridad sobre la naturaleza de los fondos que utiliza JUPEMA para su operación, la Administración de JUPEMA hizo un análisis a principios del 2020, llegando a la conclusión de que JUPEMA es una organización de carácter financiero dado su Core de negocio (inversiones), de tal suerte que, junto con el apoyo de nuestra Junta Directiva, y amparada en un acuerdo de ésta, inició todo un proceso para evidenciar ante las autoridades del Ministerio de Hacienda, la necesidad de que se revisara la clasificación que se había dado a nuestra Institución dentro de estos clasificadores institucionales. Las acciones llevadas a cabo por varios meses incluyeron en primera instancia, un análisis técnico financiero-legal, que nos permitió tener claridad al respecto, con lo cual se hicieron contactos y reuniones con personeros de la Contraloría General de la República, y del Ministerio de Economía. Posteriormente, también se realizaron audiencias con el Ministro de Hacienda y representantes de la comisión de clasificadores de dicho ente magisterial. Estas reuniones fueron promovidas gracias a la colaboración que se obtuvo de la segunda vicepresidencia de la República. De esta forma y con mucho agrado les podemos informar

que todo este esfuerzo tuvo éxito, y el pasado miércoles 29 de setiembre de 2021 en la Gaceta no. 187, se publicó el Decreto Ejecutivo no. 43108-H, donde se modificó el documento denominado Clasificador Institucional del Sector Público y dentro de las variaciones que incorpora el mismo, se encuentra que se ubica a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en el Sector Público Financiero, en el apartado de Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Este cambio sin duda alguna marca un hito importante en nuestra gestión presupuestaria, pues nos permitirá poder formular y ejecutar nuestro presupuesto según la disponibilidad total de recursos con que se cuente, esto siempre en cumplimiento de lo establecido en los artículos 106 y 107 de la Ley 7531 y sus reformas”.

Se toma nota

- b. Oficio JD-PRE-0089-11-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, Presidente de la Junta Directiva de JUPEMA, dirigido al Dr. Gilberto Cascante Montero, Presidente ANDE Licda. Zaray Esquivel Molina, Presidenta APSE, Lic. Gilberth Díaz Vásquez, Presidente del SEC, MBA. Carlos Mata Castillo, Presidente de la AFUP, Prof. Luis Aguilar Villareal, Presidente de la ADEP, MSc. Fernando López Contreras, Presidente del COLYPRO, Sr. Harold Chavaría Vasquez, Secretario General del SINDEU, Ing. Kendy Chacón Viquez, Secretaria General de la AFITEC, Msc. Álvaro Madrigal Mora, Secretario General del SITUN, y Dr. Gabriel Quesada Avendaño, Secretario General de UNEUNED, en el cual traslada el pronunciamiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, acordado en sesión ordinaria de Junta Directiva No.125-2021, acuerdo No. 4, celebrada el 09 de noviembre de 2021, respecto a la actualización de la clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionadas (CIE), realizada por la Organización Mundial de la Salud en la que clasifica a la vejez como una enfermedad. Cualquier consulta o comentario con gusto será atendida.

Luego de algunas participaciones de parte de las personas integrantes de Junta Directiva se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 0-20-06-2021

CONSIDERANDO:

- a. El oficio JD-PRE-0089-11-2021 suscrito por el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, Presidente de la Junta Directiva de JUPEMA, en el cual se indica que de acuerdo a la actualización de la clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionadas (CIE), realizada por la Organización Mundial de la Salud, se califica a la vejez como una enfermedad.
- b. El análisis realizado por las personas integrantes de Junta Directiva.

SE ACUERDA:

- a. La Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP) manifiesta su oposición a la inclusión de la vejez como una categoría de enfermedad que está solicitando la Organización Mundial (OMS) en su última actualización de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-1), permitiendo que esta etapa natural de la vida se interprete como causal de morbilidad y muerte, lo cual retrotrae los avances en materia de derechos y lucha por la no discriminación.

-
- b. La Junta Directiva de AFUP acuerda sumarse en todas sus partes al Pronunciamiento de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) donde se opone a la inclusión de la vejez como enfermedad en la nueva CIE-11 de la OMS, según comunicado de su Junta Directiva en el oficio JD-PRE-0089-11-2021.
 - c. Instar al Gobierno de la República y al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) para que hagan llegar a la OMS la oposición de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP) de considerar la vejez como una enfermedad.
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.
- c. Oficio AFUP-GTE-012-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Juan Omar Vargas Marchena, Presidente de la Filial de Guanacaste, en el cual señala que “Con respecto al presupuesto 2022 de la Filial de Guanacaste, tenemos a bien informarle que en reunión celebrada por la Junta Directiva el 23 de noviembre, se acordó: no solicitar aumento de presupuesto para el año 2022. Consideramos que con el presupuesto que venimos trabajando desde el 2018, con un aumento de la cuota de la membresía de la Filial, en el período pandémico, en el cual no hemos permitido desafiliaciones. Por tanto, tomando en cuenta la coyuntura de desafiliaciones de la membresía de AFUP a la fecha, ha venido decreciendo, producto de las renunciaciones de nuestros asociados, nuestra Filial seguirá trabajando con el presupuesto asignado por un monto de ₡6.910.500,00. para cumplir con la programación del Plan Operativo 2022”.

El señor Carlos Mata señala que este oficio se trasladará a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Administración para el análisis respectivo.

b. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora Laura Villegas Murillo da lectura al documento de solicitudes de afiliación y desafiliación. Señala que se presenta una solicitud de afiliación y una solicitud de desafiliación.

Luego de una serie de comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-20-07-2021

Considerando que:

- a. Se conoce la solicitud de afiliación presentada por la señora Patricia Avellán Arroyo, de la Universidad Estatal a Distancia.
- b. Se conoce la solicitud de desafiliación presentada por el señor Franklin Navarro Cordero, del Tecnológico de Costa Rica.
- c. Se analizaron las razones por las cuales renuncia la persona mencionada en el considerando “b”.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar la solicitud de afiliación presentada por la señora Patricia Avellán Arroyo, de la Universidad Estatal a Distancia.
- b. Aprobar la solicitud de desafiliación presentada por el señor Franklin Navarro Cordero, del Tecnológico de Costa Rica.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo VIII: Informe de Comisiones

a. Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto

- a- El señor Carlos Mata Castillo, Coordinador de la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto, remite la minuta No. 13-2021, realizada el 12 de noviembre de 2021, la cual se transcribe a continuación:

Asistencia:

Carlos Mata C.	Presidente AFUP-Coordinador
José Fco. Sequeira B.L.	Vicepresidente AFUP-Miembro
Misael Muñoz R.	Tesorero AFUP-Miembro
Laura Villegas M.	Secretaria Junta Directiva AFUP
Fernando Rodríguez L.	Secretario Técnico
Gerardo Solís C.	Fiscal AFUP

AGENDA

1. Análisis Presupuesto 2022

- El señor Coordinador indica que está de acuerdo con la cotización que enviara la empresa Ecodry para la reparación del Centro de Cómputo y aleros del segundo piso del techo.
- El señor Coordinador comenta que se debe hacer una sola planilla de los adelantos finales de las Filiales.
- También que las Filiales deben liquidar sus adelantos durante los primeros días del mes de diciembre de 2021.
- Las cuentas bancarias de las Filiales deben revisarse para que no existan dineros propios de las Filiales.
- Comenta el señor Coordinador que ahora asisten más asociados a las actividades que antes.
- Además, las reuniones de Junta Directiva y de Filiales deben seguir en forma virtual.
- Indica el señor Coordinador que se deben de sentar a planear reunión con Filiales y sus Juntas Directivas.
- Se deben hacer las siguientes preguntas: que estamos haciendo?, Porque lo estamos haciendo? Y que cosas nuevas hacer?

ACUERDO # 1:

- Se acuerda elevar a Junta Directiva la recomendación para que los saldos de las cuentas corrientes de Filiales deben quedar en cero cada mes. 3 votos a favor.

Se cierra la reunión a las 6:00 pm.”

- b- El señor Carlos Mata, Coordinador de la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto, remite la minuta No. 14-2021, realizada el 17 de noviembre de 2021, la cual se transcribe a continuación:

“Asistencia:

Carlos Mata C.	Presidente AFUP-Coordinador
José Fco. Sequeira B.L.	Vicepresidente AFUP-Miembro
Misael Muñoz R.	Tesorero AFUP-Miembro
Laura Villegas M.	Secretaria Junta Directiva AFUP
Fernando Rodríguez L.	Secretario Técnico
Gerardo Solís C.	Fiscal AFUP

AGENDA

1. Análisis Presupuesto 2022

- Se sigue con el análisis y participación de los miembros sobre los diferentes tópicos relacionados con el presupuesto 2022.

ACUERDO # 1:

- Se acuerda hacer otra reunión para la presentación del borrador de proyecto Presupuesto 2022 para el viernes 19 de noviembre a las 10 am. 3 votos a favor....
Se cierra la reunión a las 12:00 DM”

c- El señor Carlos Mata, Coordinador de la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto, remite la minuta Extraordinaria No. 15-2021, realizada el 19 de noviembre de 2021, la cual se transcribe a continuación:

Asistencia:

Carlos Mata C. Presidente AFUP-Coordinador

José Fco. Sequeira B.L. Vicepresidente AFUP-Miembro

Misael Muñoz R. Tesorero AFUP-Miembro

Fernando Rodríguez L. Secretario Técnico

Gerardo Solís C. Fiscal AFUP

AGENDA

1. Análisis Presupuesto 2022

- El señor jefe administrativo hace una breve presentación de la información que se estará remitiendo ante la Auditoría Externa, indica que de acuerdo con la conversación con el señor CPA Lic. Víctor M. García este manifestó que se enviara en partes, que no había problema. El señor Coordinador indica que se debe hacer una carta de presentación de la información indicando en la misma *“La Jefatura Administrativa es la responsable de la preparación y presentación fiel de la información aquí suministrada”*.
- El señor Tesorero sugiere que se envíe la información del Proyecto de Presupuesto 2022 para poder analizarlo el fin de semana ya que se debe retirar antes del mediodía de hoy, situación igual expresa el señor Vicepresidente de AFUP.

ACUERDO # 1:

Se acuerda hacer mención en la carta de presentación de la información a la Auditoría que *“La Jefatura Administrativa es la responsable de la preparación y presentación fiel de la información aquí suministrada”* a la Auditoría Externa.

3 votos a favor.

- Se acuerda hacer reunión del proyecto Presupuesto 2022 para el día lunes 22 de Noviembre a las 10 am. 3 votos a favor....
Se cierra la reunión a las 12:00 DM”

El señor Carlos Mata Castillo informa que se han realizado varias reuniones ya que la firma que realizará la Auditoría Externa indicó que este proceso no se iniciará formalmente hasta tanto no se remitan la totalidad de la información, la cual la han solicitado por partes.

Por otra parte, se ha analizado la situación económico-financiera de la organización no solo para el 2022 sino más adelante para lo cual se han planteado diversos escenarios. El propósito de esta Comisión es estudiar el plan operativo y presupuesto el próximo 10 de diciembre, tomando en consideración el planteamiento que han manifestado las Filiales referente a mantener las mismas actividades e incrementar el presupuesto debido al aumento de participación de la membresía.

Luego de algunas aclaraciones y comentarios emitidos por las personas integrantes de Junta Directiva se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-20-08-2021

Considerando que:

- a. El artículo 21 del Estatuto establece que: “La Asamblea General se reunirá de manera ordinaria una vez al año, en la primera quincena del mes de marzo, para conocer entre otros: los informes escritos que señala este Estatuto, aprobar el plan operativo anual y el presupuesto de la Asociación....”
- b. Es necesario realizar una sesión con las Presidencias y Tesorerías de las Filiales para consensuar el Plan Operativo Anual y el presupuesto para el período 2022.

Se acuerda:

Realizar una sesión ordinaria de Junta Directiva, juntamente con las Presidencias y Tesorerías de Filiales, para dialogar y consensuar el Plan Operativo Anual y Presupuesto para el período 2022. Dicha actividad se realizará en forma virtual el viernes 10 de diciembre de 2021, a las 2:30 p.m.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

b. Fondo de Mutualidad

El señor Misael Muñoz, Coordinador de la Comisión del Fondo de Mutualidad, remite la Minuta No. 06-2021, realizada el 18 de noviembre de 2021, la cual se transcribe a continuación:

“Asistencia:

Misael Muñoz R. Director –Coordinador

Carlos Mata C . Presidente AFUP invitado

Grace López Brenes Director –Miembro

Bolívar Masis Fernández. Miembro

Miguel A Meneses Raabe. Miembro

Marcos Chaves Rodríguez. Miembro

Gerardo Solís Camacho. Fiscal Propietario (Justifica su ausencia).

AGENDA

A. Saludo.

El señor Misael Muñoz, brinda un cordial saludo a los presentes.

B. Aprobación minuta setiembre 2021

Se procede a dar lectura de la Minuta 05-2021.

C. Informes acuerdos de Junta Directiva octubre 2021.

El señor coordinador procede a dar lectura de los acuerdos de Junta Directiva en su sesión del mes de octubre 2021, (Documento adjunto).

D. Análisis sobre inversiones Fondo de Mutualidad y sus vencimientos.

El señor Misael Muñoz nos entrega el cuadro resumen de las inversiones con que cuenta el Fondo de Mutualidad.

Este cuadro indica que en Diner Fondo, en el Banco Nacional, se cuenta con una inversión a la vista total a liquidar por la suma de ₡11,894,653.73.

En ese mismo banco se cuenta con una inversión por un monto total a liquidar el 04/06/2022 por ₡10,261,780.90.

En Coopenae se tiene una inversión total a liquidar el 26/03/2022 por un monto de ₡10,796,036.60.

En Coopeande # 1 se cuenta con una inversión total a liquidar el 31/03/2022 por ₡13,252,938.79.

En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal se tiene una inversión total a liquidar el 01/03/2022 por ₡10,148,319.44

Total inversiones Fondo de Mutualidad ₡ 56,353,729.46, (Cuadro de inversiones adjunto).

En cuenta corriente se tiene un saldo de ₡20,277,390.45 de los cuales ₡13,509,297.51 corresponden al depósito que hace Hacienda por cuotas de asociados, el cual debe trasladarse a la cuenta corriente de AFUP operaciones.

E Análisis de reporte de subsidios a la fecha.

El señor coordinador presenta el cuadro resumen de los subsidios otorgados al 31 de octubre del 2021 en él se identifica que se otorgaron a esta fecha 205 Subsidios Médicos por un monto total de ₡6,117,322.60 y queda un presupuesto disponible de ₡ 4,682,677.40.

En cuanto a los Subsidios Socorro por Muerte se han otorgado 9 por un monto total de ₡866,500.00 y queda un disponible en Presupuesto de ₡133,500.00 (adjunto cuadro).

Adicionalmente el señor coordinador nos presenta un cuadro en el que se muestra el monto de intereses ganados a la fecha por los Apoyos Económicos otorgados.

F. Acordar reunión con representante del Hotel Villa Lapas (convenio).

G. Otros asuntos.

El señor Carlos Mata menciona su preocupación por el futuro del Fondo de Mutualidad, manifiesta que en cuanto al programa de Subsidios este no tiene problema ya que se encuentra cubierto por fondos de AFUP Central.

En cuanto al Programa de Superación Social manifiesta que debemos ser más agresivos en cuanto a los convenios, de manera tal, que podamos ofrecer a nuestra membrecía un portafolio de opciones más amplio y que abarque la atención de la salud tanto física como mental en función del bienestar de nuestros asociados, lo cual haría más atractiva la incorporación a nuestra Asociación.

ACUERDO # 1:

Se aprueba por unanimidad la Minuta 05-2021.

ACUERDO # 2:

Se acuerda invertir en Coopemep a 180 días plazo, la suma de ₡11,000,000.00.

ACUERDO # 3:

Se ratifican por unanimidad los Subsidios otorgados al 31 de octubre.

ACUERDO # 4:

Solicitar a la representante del Hotel Villa Lapas un borrador del posible convenio con la intención de que cada uno de los miembros de esta comisión lo analice y haga sus aportes y de ser posible reunirnos el próximo miércoles 24 de Noviembre, revisarlo y enviárselo a la representante del Hotel con la finalidad de que ellos lo valoren y establecer una fecha para proceder a la firma por ambas partes.

ACUERDO # 5:

Para el 6 de diciembre del 2021, reunión de esta Comisión para analizar los diferentes programas que abarca y definir qué se debe hacer con los fondos del Programa Mutual de Apoyos Económicos, único punto a tratar.

Al ser la 1:00 pm, se levanta la sesión”.

El señor Carlos Mata manifiesta que en relación con el Acuerdo No. 5, le sugirió a la Comisión del Fondo de Mutualidad realizar esta reunión ya que tal y como se planteó en la Asamblea General, en el I Semestre de este año se debía analizar el norte de este Fondo, por diversos motivos no se ha llevado a cabo este análisis específicamente en lo que se refiere al Programa de Apoyos Económicos, el cual está contemplado en el Estatuto, tiene su reglamentación aprobada, su contabilidad separada y los recursos existen. En estos momentos, este programa se encuentra inactivo o suspendido. Externa además, que el Programa de Fondo de Mutualidad tiene tres programas, a saber: Subsidios, Programa Social (convenios), y Apoyos Económicos. Por todo lo anterior, para la próxima Asamblea General, marzo 2022, la Junta Directiva debe presentar una propuesta.

Artículo IX: Informe de Filiales

Filial de Cartago:

- a. Oficio de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Mora Moya Calderón, Presidenta de la Filial de Cartago, en el cual solicita autorización para la siguiente modificación externa con el fin de cubrir gastos de la actividad “Fiesta de Fin de Año de toda la membresía de la Filial de Cartago, según el siguiente detalle:

Disminuir del Presupuesto 2021

Paseo de larga distancia, código 001	
Gastos de transporte	144.918.96
Paseo de corta distancia, código 005	
Gastos de transporte	300.000.00
Reunión Ampliada de la Filial, código 080	
Café/refrigerio	783.099.96
Club Andarines, código 170	
Gastos de transporte	110.000.00
Club de fútbol, código 180	
Gastos de transporte	240.000.00
Asamblea de Filial, código 360	
Alquiler de edificio	100.000.00
Gastos de transporte	135.000.00
Café/refrigerio	180.000.00
Contratación servicios musicales	100.000.00
Almuerzo	450.000.00
Desayuno	180.000.00
Charlas y talleres, código 375	
Gastos de transporte	300.000.00

Aumento Presupuesto 2021

Fiesta de Fin de año, código 075	
Otros materiales y suministros	ϕ3.023.018.92

Luego de algunos comentarios se acuerda:

ACUERDO No. O-20-09-2021:

Considerando:

- Oficio de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Mora Moya Calderón, Presidenta de la Filial de Cartago, en el cual solicita autorización para la siguiente modificación externa con el fin de cubrir gastos de la actividad “Fiesta de Fin de Año de toda la membresía de la Filial de Cartago”
- El análisis realizado por las personas integrantes de Junta Directiva.
- La Jefatura Administrativa de AFUP es responsable sobre los cálculos y comprobación de la procedencia reglamentaria de los cambios presupuestarios aquí solicitados.

Se acuerda:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Presidencia de la Filial de Cartago, según la siguiente distribución:

Disminuir del Presupuesto 2021	
Paseo de larga distancia, código 001	
Gastos de transporte	144.918.96
Paseo de corta distancia, código 005	
Gastos de transporte	300.000.00
Reunión Ampliada de la Filial, código 080	
Café/refrigerio	783.099.96
Club Andarines, código 170	
Gastos de transporte	110.000.00
Club de fútbol, código 180	
Gastos de transporte	240.000.00
Asamblea de Filial, código 360	
Alquiler de edificio	100.000.00
Gastos de transporte	135.000.00
Café/refrigerio	180.000.00
Contratación servicios musicales	100.000.00
Almuerzo	450.000.00
Desayuno	180.000.00
Charlas y talleres, código 375	
Gastos de transporte	300.000.00

Aumento Presupuesto 2021

Fiesta de Fin de año, código 075	
Otros materiales y suministros	ϕ3.023.018.92

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Filial de Heredia:

- b. Oficio de fecha 25 de noviembre suscrito por el señor Calixto Muñoz Alfaro, Presidente de la Filial de Heredia, en el cual solicita autorización para la modificación externa del presupuesto para el año 2021 de la Filial de Heredia, con el fin de cubrir gastos de las actividades faltantes del 2021 que celebrará la Filial de Heredia.

Disminuir

035. Aniversario de la Filial	
700302850. Café-Refrigerio	31.000,00
075. Fiesta de fin de año	
700302750. Almuerzos	134.000,00
700202950. Alquiler de edificios	8.000,00
700203850. Contratación, servicios musicales	64.400,00
700302250. Otros materiales y suministros	400.000,00
110. Perona Mayor	
700302850. Café-Refrigerio	699.999,00
360. Asamblea de la Filial	
700302750. Almuerzos	380.000,00
700302250. Otros materiales y suministros	50.000,00
Total	ϕ1.767.399,00

Aumentar

080. Reuniones ampliadas

700302250. Otros materiales y suministros	€831.000,00
700302850. Café-Refrigerio	672.000,00
100. Gastos operativos	
700301050. Útiles y materiales de oficina	6.798,00
700302250. Otros materiales y suministros	83.000,00
085. Reunión mensual J.D.	
700302250. Otros materiales y suministros	90.600,00
700302850. Café-Refrigerio	84.000,00
Total	€1.767.399,00

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-20-10-2021:

Considerando:

- Oficio de fecha 25 de noviembre suscrito por el señor Calixto Muñoz Alfaro, Presidente de la Filial de Heredia, en el cual solicita autorización para la modificación externa del presupuesto para el año 2021 de la Filial de Heredia, con el fin de cubrir gastos de las actividades faltantes del 2021 que celebrará la Filial de Heredia.
- El análisis realizado por las personas integrantes de Junta Directiva.
- La Jefatura Administrativa de AFUP es responsable sobre los cálculos y comprobación de la procedencia reglamentaria de los cambios presupuestarios aquí solicitados.

Se acuerda:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Presidencia de la Filial de Heredia, según la siguiente distribución:

Disminuir

035. Aniversario de la Filial	
700302850. Café-Refrigerio	31.000,00
075. Fiesta de fin de año	
700302750. Almuerzos	134.000,00
700202950. Alquiler de edificios	8.000,00
700203850. Contratación, servicios musicales	64.400,00
700302250. Otros materiales y suministros	400.000,00
110. Perona Mayor	
700302850. Café-Refrigerio	699.999,00
360. Asamblea de la Filial	
700302750. Almuerzos	380.000,00
700302250. Otros materiales y suministros	50.000,00
Total	€1.767.399,00
Aumentar	
080. Reuniones ampliadas	
700302250. Otros materiales y suministros	€831.000,00
700302850. Café-Refrigerio	672.000,00
100. Gastos operativos	
700301050. Útiles y materiales de oficina	6.798,00
700302250. Otros materiales y suministros	83.000,00

085. Reunión mensual J.D.	
700302250. Otros materiales y suministros	90.600,00
700302850. Café-Refrigerio	84.000,00
Total	☱1.767.399,00

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

- c. El señor Calixto Muñoz, Presidente de la Filial de Heredia, informa que a finales del mes de octubre se llevó a cabo la Celebración del Adulto Mayor para lo cual se contó con la colaboración de JUPEMA, a través de una charla que impartieron en forma presencial. Hubo una buena participación de la membresía. Asimismo, el 09 de noviembre realizaron una Asamblea Ampliada, se contó con la participación del señor Hervey Badilla Rojas y José Antonio Segura, de JUPEMA, quienes ampliaron sobre el tema de la ley que le brinda la posibilidad a este organismo de realizar inversiones en infraestructura pública. Además, el 30 de noviembre se realizará el bingo prenavideño y el 04 de diciembre se hará entrega de los obsequios para los cumpleaños del II Semestre.

Filial de Occidente:

- d. Oficio de fecha 23 de noviembre suscrito por la señora Sonia Hernández, Presidenta de la Filial de Occidente, en el cual solicita autorización para la presente modificación con el fin de cubrir gastos de la actividades de: Los Clubes.

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO 2021
Actividad: Cumpleaños Alquiler de edificio ☱150.000,00

AUMENTO AL PRESUPUESTO 2021
Actividad: Club bailes populares. Almuerzo ☱ 21.360,00
Actividad: Andarines. Almuerzo ☱ 79.000,00
Actividad: Lectura. Almuerzo ☱ 21.280,00
Actividad: Manualidades. Almuerzo ☱ 28.360,00
Actividad: Clubes Otros materiales y suministros ☱150.000,00

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-20-11-2021:

Considerando:

- Oficio de fecha 23 de noviembre suscrito por la señora Sonia Hernández, Presidenta de la Filial de Occidente, en el cual solicita autorización para la presente modificación con el fin de cubrir gastos de la actividad de: Los Clubes.
- El análisis realizado por las personas integrantes de Junta Directiva
- La Jefatura Administrativa de AFUP es responsable sobre los cálculos y comprobación de la procedencia reglamentaria de los cambios presupuestarios aquí solicitados.

Se acuerda:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Presidencia de la Filial de Occidente, según la siguiente distribución:

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO 2021

Actividad: Cumpleaños Alquiler de edificio **₡150.000,00**

AUMENTO AL PRESUPUESTO 2021

Actividad: Club bailes populares. Almuerzo **₡ 21.360,00**

Actividad: Andarines. Almuerzo **₡ 79.000,00**

Actividad: Lectura. Almuerzo **₡ 21.280,00**

Actividad: Manualidades. Almuerzo **₡ 28.360,00**

Actividad: Clubes Otros materiales y suministros **₡150.000,00**

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.

- e. Oficio de fecha 23 de noviembre suscrito por la señora Sonia Hernández Sánchez, Presidenta de la Filial de Occidente, en el cual solicita autorización para la presente modificación con el fin de cubrir gastos de la actividad de: Actividad Navideña.

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO 2021

Actividad: Paseo larga distancia

Transporte 200.000,00

Actividad: XXVII aniversario

Útiles y materiales de oficina 39.689,00

Otros materiales y suministros 50.000,00

Total 89.689,00

Actividad: Cumpleaños

Otros materiales y suministros 174.000,00

Actividad: Charlas y talleres

Otros materiales y suministros 80.000,00

Actividad: Gastos operativos Junta Directiva

Transporte 30.000,00

Refrigerio 200.000,00

Total 230.000,00

Actividad: Almuerzo típico

Transporte 20.000,00

Refrigerio 25.000,00

Almuerzo 150.000,00

Otros materiales y suministros 15.000,00

Total 210.000,00

Actividad: Semana Salud (Día Adulto Mayor)

Otros materiales y suministros 48.500,00

Actividad: Fiesta fin de año

Refrigerio 180.000,00

Almuerzo 330.000,00

Alquiler local 170.000,00

Contratación servicios musicales 180.000,00

Total 860.000,00

AUMENTO AL PRESUPUESTO 2021

Actividad: Fiesta fin de año

Otros materiales y suministros **₡1892.189,00**

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-20-12-2021:

Considerando:

- a. Oficio de fecha 23 de noviembre de 2021 suscrito por la señora Sonia Hernández Sánchez, Presidenta de la Filial de Occidente, en el cual solicita autorización para la presente modificación con el fin de cubrir gastos de la actividad de: Actividad Navideña.
- b. El análisis realizado por las personas integrantes de Junta Directiva.
- c. La Jefatura Administrativa de AFUP es responsable sobre los cálculos y comprobación de la procedencia reglamentaria de los cambios presupuestarios aquí solicitados.

Se acuerda:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Presidenta de la Filial de Occidente, según la siguiente distribución:

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO 2021

Actividad: Paseo larga distancia	
Transporte	200.000,00
Actividad: XXVII aniversario	
Útiles y materiales de oficina	39.689,00
Otros materiales y suministros	50.000,00
Total	89.689,00
Actividad: Cumpleaños	
Otros materiales y suministros	174.000,00
Actividad: Charlas y talleres	
Otros materiales y suministros	80.000,00
Actividad: Gastos operativos Junta Directiva	
Transporte	30.000,00
Refrigerio	200.000,00
Total	230.000,00
Actividad: Almuerzo típico	
Transporte	20.000,00
Refrigerio	25.000,00
Almuerzo	150.000,00
Otros materiales y suministros	15.000,00
Total	210.000,00
Actividad: Semana Salud (Día Adulto Mayor)	
Otros materiales y suministros	48.500,00
Actividad: Fiesta fin de año	
Refrigerio	180.000,00
Almuerzo	330.000,00
Alquiler local	170.000,00
Contratación servicios musicales	180.000,00
Total	860.000,00

AUMENTO AL PRESUPUESTO 2021

Actividad: Fiesta fin de año	
Otros materiales y suministros	€1892.189,00

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación

Artículo X: Seguimiento y Control de Acuerdos

La señora Laura Villegas señala que los acuerdos tomados en el acta anterior ya fueron comunicados.

Artículo XI. Asuntos Específicos.

No se presenta ningún asunto específico

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 12:07 p.m.

CARLOS MATA
CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS MATA
CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.21
21:15:25 -06'00'

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

LAURA EMILIA
VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LAURA EMILIA VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.21
13:58:24 -06'00'

Sra. Laura E. Villegas Murillo
Secretaria